



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCION DE ALCALDIA N°206 -2020-MDI

Independencia. 25 NOV. 2020

VISTO, el Informe N°118-2020-MDI/GDE/SGPE, fecha 23 de noviembre del 2020; que solicita la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía las Propuestas Productivas Ganadoras del PROCOMPITE MDI 2020-I, según Acta Reunión del Comité Evaluador N° 10; la relación de Propuestas Productivas Ganadoras según categoría que recibirán cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles, remitido por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27689, N° 28607 y N°30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispositivo que es concordante con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 29337, Ley que Establece las Disposiciones Para Apoyar a la Competitividad Productiva; declárase estrategia prioritaria del Estado la ejecución de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que tienen el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología.

Que, el Artículo 2° Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva de la Ley N° 29337, señala que: "Las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas, mediante procesos concursables, por los gobiernos regionales y locales en el marco de las competencias establecidas por ley. Su implementación, ejecución y evaluación de impacto se realiza de acuerdo con los procedimientos y metodología que apruebe el Ministerio de Economía y Finanzas",

Que, el Artículo 4° Financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva de la Ley N° 29337, establece que: "Los Gobiernos Regionales y Locales pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva";

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, constituye una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con el objeto de mejorar la competitividad de las cadenas productivas priorizadas;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 036 - 2020-MDI



Que, el Numeral 5.1, Artículo 5°.- Recursos de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) Capítulo II del reglamento de la Ley N° 29337 aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF menciona que: “la autorización de las PROCOMPITE, mediante Acuerdo del Concejo Regional o del Concejo Municipal, el Gobierno Regional o Gobierno Local, según sea el caso, determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de las propuestas productivas que, a su amparo, se presenten. Dicho importe no podrá exceder del 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias”;



Que, el Numeral 9.7, Artículo 9°.- Fase de Implementación, del Capítulo III del reglamento de la Ley N° 29337 aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF menciona que: “El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Resolución de Presidencia o Alcaldía, según corresponda, aprobará la relación de Propuestas Productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles de la PROCOMPITE convocada, para lo cual deberá observar la relación presentada por el Comité Evaluador;



Qué, según Acuerdo de Concejo N° 030-2020-MDI, de fecha 16 de junio del 2020, se Aprueba la Aplicación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de categoría A, B, destinando el presupuesto de S/: 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles) para la atención de las Cadenas Productivas que resulten priorizadas y muestren los mayores indicadores de rentabilidad económica, en la jurisdicción del Distrito de Independencia;



Que, con Informe N° 430-2020-MDI/GPP/SGPI-ECMJ, de fecha 11 de setiembre del 2020, de la Sub Gerencia de Programación e Inversión autoriza la iniciativa PROCOMPITE MDI 2020 - I;



Que, Con Resolución de Alcaldía N° 136-2020-MDI, de fecha 21 de setiembre del 2020, se aprueba la conformación del Comité Evaluador PROCOMPITE MDI 2020 - I;



Que, con Informe N° 118-2020-MDI/GDE/SGPE, fecha 23 de noviembre del 2020; que solicita la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía las Propuestas Productivas Ganadoras del PROCOMPITE MDI 2020-I, según Acta de Reunión del Comité Evaluador N° 10; la relación de Propuestas Productivas Ganadoras según categoría que recibirán cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles;



Que, con Informe Legal N° 345-2020-MDI/GAJ/ELSC, de fecha 23 de noviembre del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, aprobar la relación de propuestas productivas de acuerdo al Acta N° 10 de Reunión del Comité Evaluador del PROCOMPITE MDI 2020, de fecha 10 de noviembre del 2020 por el Monto de S/ 1,424,893.49 (Un millón cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos noventa y tres con 49/100 soles), de las cuales recibirá cofinanciamiento del PROCOMPITE de la Municipalidad Distrital de Independencia conforme a lo establecido en el ACTA N° 10 DE REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROCOMPITE MDI 2020-I

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206 – 2020-MDI



Estando a lo actuado y facultades conferidas en la ley N°27783, ley de bases de la descentralización, los artículos 20 ° Inciso 6 y 43° de la ley N° 27972, con las visas de los titulares de Secretaria General, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, Desarrollo Económico, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras del Fondo Concursable PROCOMPITE MDI 2020-I; para su cofinanciamiento y ejecución, aprobadas por el Comité Evaluador, la misma que se detalla a continuación:



I. DATOS GENERALES DEL PROCOMPITE

N°	NOMBRE DE LA PROCOMPITE	PROCOMPITE MDI 2020 – I
01	Monto de PROCOMPITE MDI 2020-I (Cofinanciamiento)	S/. 1,000,000.00
02	Acuerdo de Concejo que crea la PROCOMPITE MDI 2020-I	Acuerdo de Concejo N° 030-2020-MDI, de fecha 16 de junio del 2020
03	Categoría de propuestas productivas que cofinanciará	Categoría “A” y “B”

II. DATOS GENERALES DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS – CATEGORÍA “A”

Cuadro N° 01

Relación de Propuestas Productivas Ganadores Categoría “A” Según Mérito

N°	Propuesta Productiva	AEO	Aporte del AEO	Importe de Cofinanciamiento	Monto total	Puntaje	Categoría
	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION CUY PERUANITO DEL CASERIO DE JINUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUAHAZ, REGION ANCASH	ASOCIACION CUY PERUANITO DEL CASERIO DE JINUA	21,403.49	85,614.00	107017.49	87	A
02	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CRIANZA DE CUYES DEL COMITÉ DE CRIANZA DE CUYES LOS PIONEROS DE CANSHAN EN EL CENTRO POBLADO CANSHAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUAHAZ, REGION ANCASH	COMITÉ DE CRIANZA DE CUYES, LOS PIONEROS DE CANSHAN	20,500.00	82,000.00	102500.00	86	A
03	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA GENERACION DE CACHIPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUAHAZ, REGION ANCASH	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA GENERACION DE CACHIPAMPA	22,979.00	81,386.00	104365.00	84.5	A





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 208 - 2020 - MDI

04	MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DE CUYES DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HACIENDA PAMPA DE MATCOR, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HACIENDA PAMPA DE MATCOR	21,250.00	85,000.00	106250.00	84	A
05	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL DEL CASERIO DE CHICNEY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH"	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL DEL CASERIO DE CHICNEY	21,500.00	86,000.00	107,500.00	83.5	A
06	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUYES DE LA ASOCIACION JACA WIÑAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH	ASOCIACION JACA WIÑAY	20,000.00	80,000.00	100000.00	82.5	A
TOTAL			129,782.49	500,000.00	629,782.49		
PORCENTAJE			20.61%	79.39%	100.00%		

III. DATOS GENERALES DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS - CATEGORÍA "B"

Cuadro N° 02

Relación de Propuestas Productivas Ganadores Categoría "B" Según Mérito

N°	Propuesta Productiva	AEO	Aporte del AEO	Importe de Cofinanciamiento	Monto total	Puntaje	Categoría
01	MEJORAMIENTO Y REFRESCAMIENTO GENETICO EN OVINOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA 24 DE JUNIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ. REGION ANCASH	COMUNIDAD CAMPESINA 24 DE JUNIO PIRURUYOC CANSHAN	198,000.00	198,000.00	396,000.00	90.5	B
02	MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CUYES DE LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS AGROPECUARIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES - CANTU, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH	ASOCIACION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS VIRGEN DE LAS MERCEDES	102,000.00	102,000.00	204,000.00	83	B
03	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CUY DE LA ASOCIACION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS NUEVA GENERACION DE RECRISH DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ-DEPARTAMENTO ANCASH	ASOCIACION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS NUEVA GENERACION DE RECRISH	100,011.00	100,000.00	200,011.00	80.5	B
TOTAL			395,111.00	400,000.00	795,111.00		
PORCENTAJE			49.69%	50.31%	100.00		

RESOLUCION DE ALCALDIA N°206- 2020-MDI

ARTICULO 2°. - **DISPONER** a la Gerencia de Desarrollo Económico, que efectúe las acciones necesarias, para su ejecución de las Propuestas Productivas Ganadoras del PROCOMPITE MDI 2020-I y de la misma forma se encargue de realizar los requerimientos para la adquisición de los equipos, maquinarias, infraestructuras, insumos, materiales y servicios que serán transferidos a los Agentes Económicos Organizados, cuyas propuestas productivas resultan beneficiarias, coordinando con las áreas pertinentes, asimismo, efectuara el seguimiento, monitoreo, supervisión, en el marco que establece la Ley N°29337 y su reglamento.

ARTICULO 3°. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y sus Sub Gerencias, ejecutar las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, en estrecha coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico.

ARTICULO 4°. - **TRANSCRIBIR** el presente acto resolutivo a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y sus Sub Gerencias e instancias pertinentes, con las formalidades prescritas por Ley.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase.

FSC/kgp

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE